



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00371634- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 10;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal en el orden 14, y por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 19.

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Reconocer los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al personal que se detalla a continuación en las horas cátedra que en cada caso se indica de la unidad curricular Administración de los Recursos (Cód. 318), desde el 03/08/2025 y hasta el 28/02/2026 a:

. IVANA RUTH ORTIZ, DNI: 22.958.615 (Leg. 49534), en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

. JUAN MANUEL PAGLIA, DNI: 35.964.205 (Leg. 54249), en cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2°.- El personal docente mencionado en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los/as interesados/as a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

